



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(2)/L.21
8 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Segundo período de sesiones
Dakar, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 1998
Tema 6 c) iv) del programa

OTROS ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO DE LA SECRETARÍA

Estrategia de mediano plazo de la secretaría

Indonesia*: proyecto de decisión

La Conferencia de las Partes,

Recordando las disposiciones pertinentes de la Convención y las
decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes acerca del papel y
las funciones de la secretaría de la Convención,

Habiendo examinado la estrategia de mediano plazo de la secretaría¹/,

1. Aprueba la estrategia de mediano plazo de la secretaría en el marco
de la aplicación de la Convención y los proyectos de programas;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹/ ICCD/COP(2)/6

2. Pide al Secretario Ejecutivo que, al aplicar la estrategia de mediano plazo, tenga en cuenta, según corresponda, las observaciones, sugerencias y propuestas que formulen los países Partes, con miras a mejorar las orientaciones estratégicas y hacer participar en el marco de los acuerdos de asociación o memorandos de entendimiento a todas las organizaciones interesadas en la aplicación de la Convención.
